REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 465 DEL DÍA 01 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	SENSIBILIZAR A TRAVES DEL DESARROLLO CURRICULAR – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ETAPA PRODUCTIVA PARA GRADO 10 DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÒN CON LA EDUCACIÒN MEDIA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos Alberto León Osorio	18508797	x			Jesús María Ormaza	Rectoriaieormaza.edu.co	3045668109		
2	Héctor Fabio Restrepo	75037863	x			Jesús María Ormaza	Hectorf.restrepo@gmail.com	3183120690		
3	Juan Jose Suarez Bernal	1088313375		x		SENA	jusuarezb@sena.edu.co	3157929433		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ACTA No.465		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR –SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SENSIBILIZAR LA ETAPA PRODUCTIVA GRADO 10 DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÒN CON LA EDUCACIÒN MEDIA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA.		
CIUDAD Y FECHA: **Pereira,** 01 de junio del 2022	**HORA INICIO:** 12:30pm	**HORA FIN:** 1:30pm
LUGAR Y/O ENLACE: Colegio Jesús María Ormaza	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Observaciones Generales Etapa Productiva Según Manual de Articulación con directivos y docentes de la Institución Educativa Jesús María Ormaza para el desarrollo de la Etapa Productiva y su Seguimiento.

2. Socialización Ruta GP – gestión de proyectos que convalida la etapa productiva

3. Concertación de actividades de etapa productiva con el docente de emprendimiento de la institución

2.Fichas que se intervienen

3. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva

4. Selección Alternativa Etapa Productiva

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Sensibilizar a través del Desarrollo Curricular, el seguimiento y Evaluación de la etapa productiva para grado 10 del programa de articulación con la educación media y la institución educativa Jesús María Ormaza.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión con el rector de la institución Carlos Alberto León Osorio y el docente de Emprendimiento de la Institución Educativa Héctor Fabio Restrepo, con el objetivo de socializar la Propuesta de la Ruta GP con directivos, para el desarrollo de la Etapa Productiva y su Seguimiento, en cumplimiento del Manual de Articulación SENA con la Educación Media.

1) **OBSERVACIONES A EJECUTAR ETAPA PRODUCTIVA (MANUAL ARTICULACION V2)**

Dando Alcance al Manual de Articulación versión 2 resolución 317 de 2021, en el capítulo 13 "Fase de Ejecución de la Formación Profesional" en su numeral 13.5 "Etapa Productiva" contempla:

"...la etapa productiva, debe permitirle aplicar los conocimientos relacionados con el programa de formación que ha adelantado, demostrar las habilidades, destrezas, resolución de problemas reales del sector productivo, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión..."

Así mismo, se señala:

1. Dentro de estos lineamientos se establece que es articuladamente entre el Centro de Formación y el Establecimiento Educativo quienes definen la alternativa y/o el lugar donde se desarrollara la etapa productiva.

2. Es a partir del segundo semestre del primer año o grado décimo (10) previa gestión de sensibilización al aprendiz; y la dedicación en tiempo debe planearse de acuerdo con los tiempos en la formación académica y adicionales a la etapa lectiva, es decir, deberán ejecutarse adicionalmente a las horas de etapa lectiva y no dentro de ella.

2) **SOCIALIZACIÓN RUTA GP**

Inicialmente hay una presentación de la RUTA GP Como propuesta de Desarrollo de la Etapa Productiva de los Aprendices, con el objetivo de que la Institución Educativa asuma un compromiso desde el área de emprendimiento o empresarismo, para apoyar la etapa productiva de los aprendices que cursan actualmente el programa de formación del Técnico en Ejecución de clase grupales orientadas al fitness y poder llegar así a fin de año a las certificaciones del programa de formación.

Posteriormente el instructor Juan Jose Suarez Bernal inicia proyectando y socializando el proceso de la ruta GP con sus fases, cada una en la cual menciona las actividades a desarrollar para que cada aprendiz pueda a partir de las actividades de emprendimiento que ya pueden venir desarrollando desde el año anterior desde la materia de emprendimiento, generar el contenido para las bitácoras del presente año las cuales serán 12 bitácoras en total.

De igual forma el instructor Juan Jose Suarez Bernal hace referencia a los pasos que se deben desarrollar para llevar a cabo la RUTA GP, en la que la institución educativa podría asumir gran participación, responsabilidad y compromiso desde el área de emprendimiento.

Se deja por sentado sobre la RUTA GP lo siguiente:

-Es una Propuesta que se realiza para articular las actividades desde el plan de estudios del área de emprendimiento o asignaturas que hagan sus veces en las Instituciones Educativas, para articular con los resultados de aprendizaje relacionados en la competencia de la cultura emprendedora y la competencia relacionada con la etapa productiva.

-Relaciona un formato de Excel para que el docente realice un ejercicio con las posibles actividades que se hacen desde emprendimiento en la Institución educativa, para ser tomadas en cuenta en el plan de trabajo concertado, para la entrega de bitácoras por parte de los Aprendices para el cumplimiento de su Etapa Práctica.

-El plan de trabajo concertado, se plantea de acuerdo con la alternativa que elige la Institución Educativa, junto con las actividades propuesta desde el docente y desde el instructor que maneje empresa didáctica.

-Las actividades que se concertan en el plan de trabajo, serán las relacionadas en las 12 bitácoras que deben presentar los aprendices en cumplimiento de su Etapa Productiva.

-El formato utilizado por los Aprendices para las 12 Bitácoras de reporte de su Etapa Productiva, es un formato estandarizado por el Sena que logra recoger una descripción de

las actividades relacionada con el desarrollo de la Etapa Productiva del Aprendiz, según sea su alternativa a desarrollar, de esta forma el Aprendiz hace una entrega de la información relevante de la bitácora y la información de la actividad junto con la evidencia en un solo documento.

A continuación, se relaciona el material socializado a los directivos de la I.E con el objetivo de socializar la propuesta y sensibilizar hacia un compromiso y responsabilidad por parte de los mismos hacia la Etapa Productiva de los Aprendices articulados en el Programa de Formación.




DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
ETAPA LECTIVA
Es aquella en la cual el Aprendiz SENA adquiere los conocimientos relacionados con cada una de las competencias del Programa de Formación y desarrolla habilidades a través del aprendizaje por proyectos.
1344 Horas
ETAPA PRODUCTIVA
Es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias afines al Programa de Formación, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores en tiempo diferente al de la Etapa Lectiva.
Según el parágrafo 2 del artículo 19 del Reglamento del aprendiz. Capítulo V. SENA
Las dos Etapas Formativas son necesarias para lograr la certificación.
864 Horas
@SENAcomunica
www.sena.edu.co


RESPONSABILIDADES FRENTE AL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA
• Según el MANUAL DE ARTICULACIÓN numeral 9, literal "O" dice: " es responsabilidad de las instituciones educativas y de la comunidad educativa en general, garantizar que todo estudiante-aprendiz pueda desarrollar su etapa productiva; la cual es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que queden inmersos en esta situación".
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

RESPONSABILIDADES FRENTE AL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA

- De acuerdo al ***ACTA DE COMPROMISO*** firmada entre el SENA y la institución educativa en el numeral 4 "***obligaciones de la Institución Educativa***" en el literal K se manifiesta la responsabilidad de la Institución Educativa en: "*Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA (*evaluadora etapa productiva.)"

@SENAcomunica www.sena.edu.co

SEGUIMIENTO DE LA ETAPA PRODUCTIVA

- ***Según el REGLAMENTO DEL APRENDIZ, el Artículo 14 refiere:*** "*El seguimiento a la etapa productiva es obligatorio y se realizará de manera virtual por parte del Aprendiz, quien elaborará una bitácora en la que señalará las actividades adelantadas en desarrollo de su etapa productiva"* y adjuntará evidencias de soporte"

(***Tomado del reglamento del aprendiz***).

@SENAcomunica www.sena.edu.co

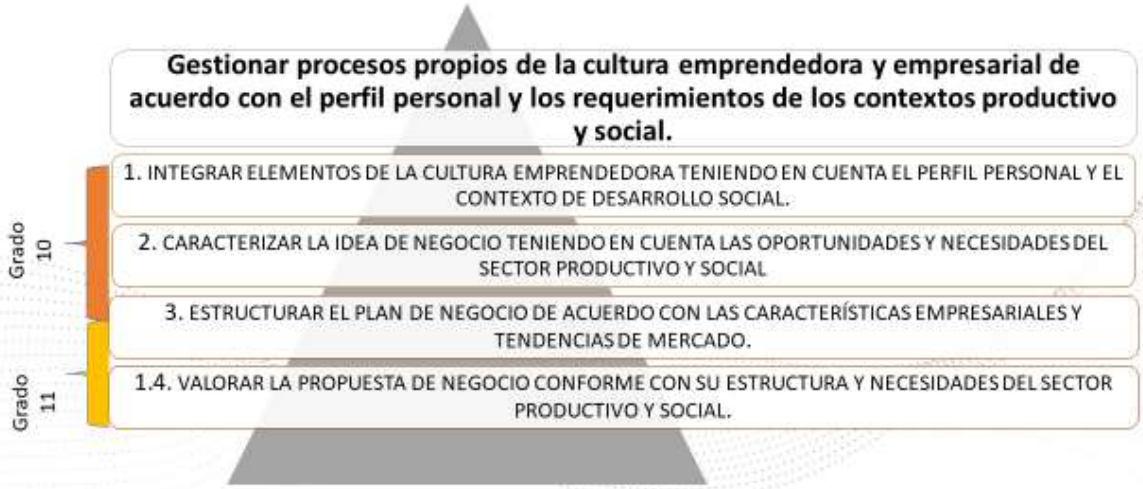


*LA **ALTERNATIVA** DE ETAPA PRODUCTIVA*

- La alternativa para el desarrollo de la etapa productiva es elegida con anticipación por la Institución Educativa.
- La alternativa mas seleccionada es la Participación en un Proyecto Productivo, ya que éstos posibilitan la simulación de entornos productivos reales y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa para cumplir con el objetivo de la etapa productiva.

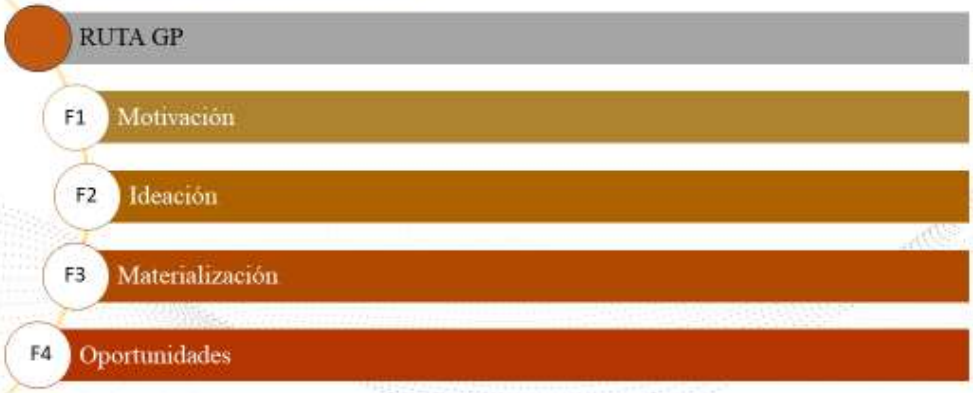
@SENAcomunica www.sena.edu.co

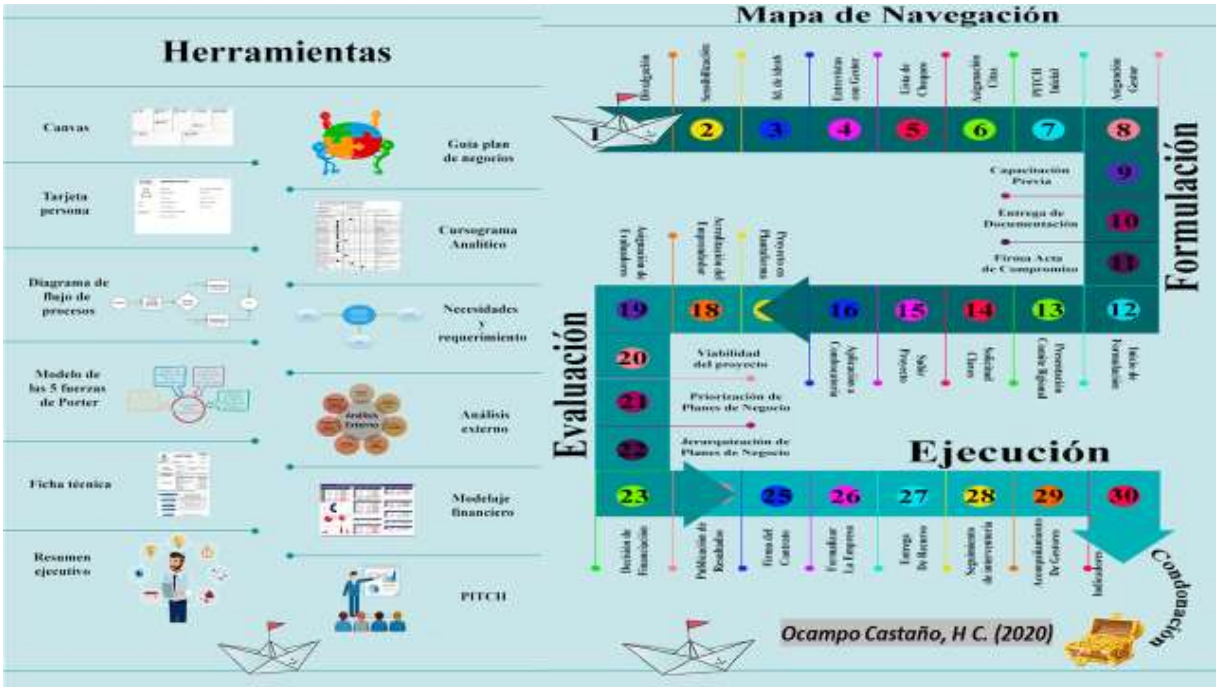
COMPETENCIA

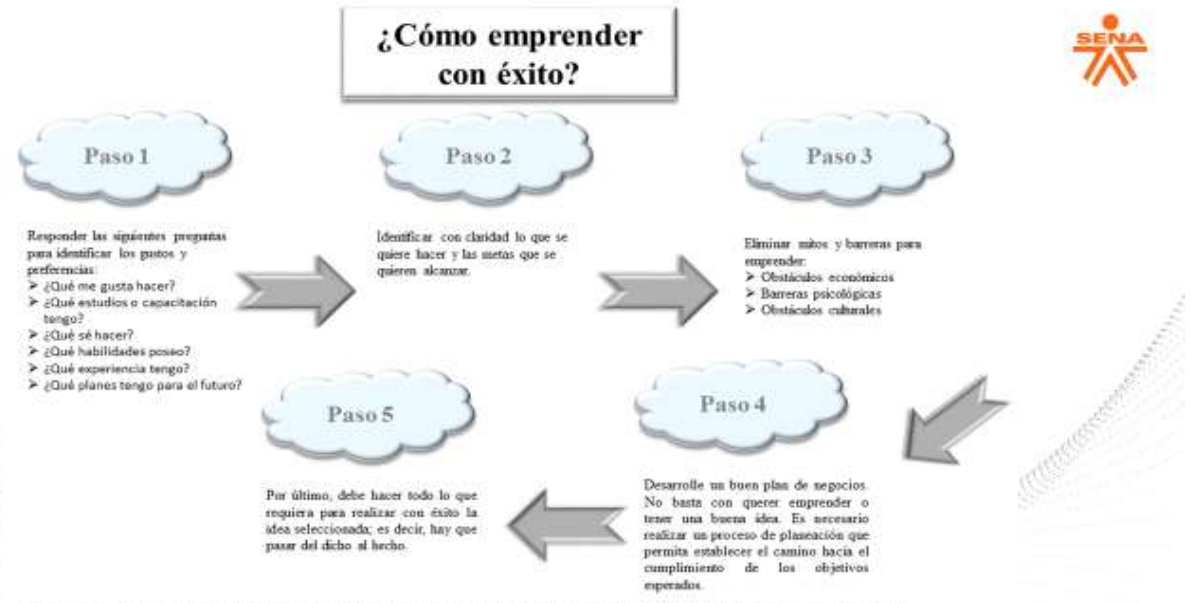


RUTA GP

GESTIÓN PROYECTOS
Aplicación a la Etapa Productiva



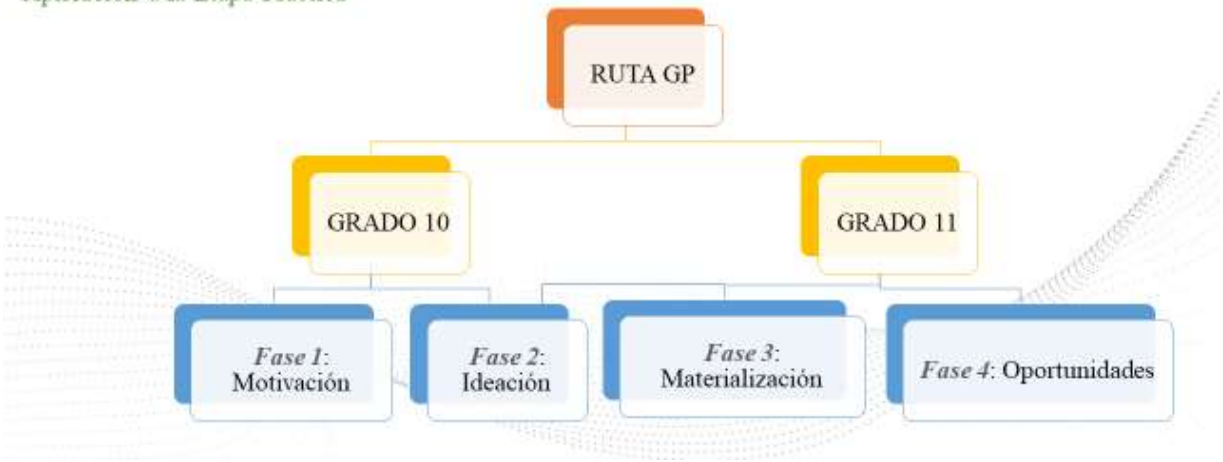




Fuente: Elaboración propia con información tomada del libro *"El emprendedor de Éxito"* **Alcaráz, R. (2011)**

RUTA GP

GESTIÓN PROYECTOS "El impulso de emprender"
Aplicación a la Etapa Practica



RUTA GP

GESTIÓN PROYECTOS "El impulso de emprender"
Aplicación a la Etapa Practica



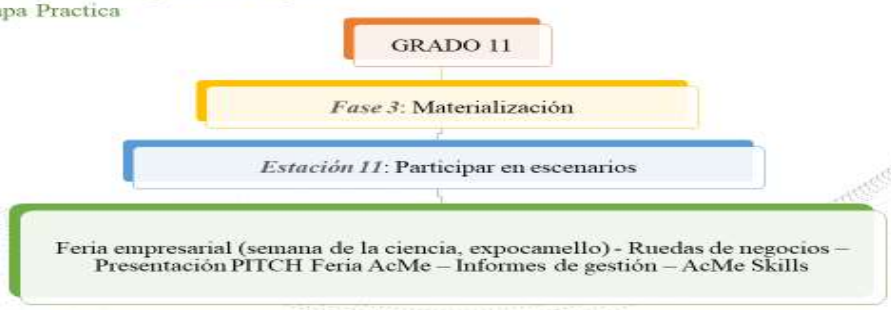
RUTA GP

GESTIÓN PROYECTOS "El impulso de emprender"
Aplicación a la Etapa Practica



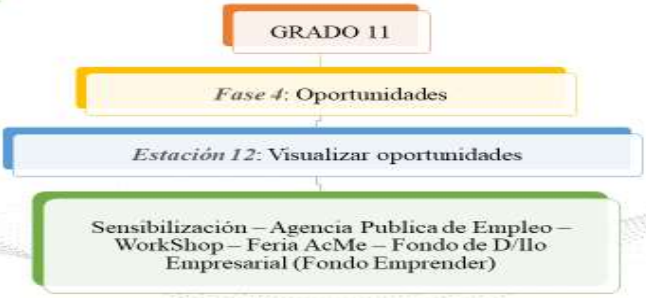
RUTA GP

GESTIÓN PROYECTOS "El impulso de emprender"
Aplicación a la Etapa Practica



RUTA GP

GESTIÓN PROYECTOS "El impulso de emprender"
Aplicación a la Etapa Practica



PROPUESTA DE ACTIVIDADES RUTA GP (EMPRENDIMIENTO)

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS O ENTREGABLES	BITACORA
Empresas exitosas	Identificar tres empresas famosas y realizar un resumen acerca de los factores que le han permitido éxito.	Registro fotográfico del Resumen.	1
Taller emprendimiento	Realización de taller, acerca de todo lo relacionado con la posibilidad de emprender.	Registro fotográfico del Taller.	2
Idea de negocio	Los aprendices en grupos de tres personas realizaran un debate, mediante una lluvia de ideas.	Registro fotográfico de las ideas generadas	3
Direccionamiento estratégico	Elaboración de logo, eslogan, misión, visión, objetivos.	Registro fotográfico Direccionamiento estratégico	4
Política empresarial	los aprendices elaboraran un documento en Word o escrito con valores y políticas de la empresa.	Registro fotográfico del documento	5
Portafolio de servicios	Los aprendices deberán crear un portafolio de servicios, con relación a una empresa creada por ella.	Registro fotográfico Del portafolio de servicios.	6



3) FICHAS EN ETAPA PRODUCTIVA

Las fichas que son intervenidas para la sensibilización y reinducción etapa productiva son:

FICHAS GRADO 10: 2512584 - 2515043

4) SELECCIÓN ALTERNATIVA ETAPA PRODUCTIVA

De acuerdo con la sensibilización de la etapa productiva para cada una de las partes, se acuerda:

1- La institución educativa RECONOCE y APRUEBA que la alternativa de etapa productiva para el desarrollo por parte de los aprendices-estudiantes durante las dos vigencias 2022 y 2023 corresponderá a:

PROYECTO PRODUCTIVO X___ PASANTIA___ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN___ MONITORIA___

1. La institución educativa INDICA QUE EL DOCENTE a cargo de la materia o asignatura de Emprendimiento y de donde se realzará y se concertará las actividades propias de la ejecución de los proyectos productivos con el docente las cuales serán direccionadas hacia el desarrollo de la entrega de bitácoras (12 informes)

 NOMBRE DEL DOCENTE: Héctor Fabio Restrepo

 FECHA DE CONCERTACIÓN ACTIVIDADES CON EL DOCENTE: 01/06/2022

2. Se fija la fecha de socialización de la etapa productiva y sus seguimientos a los aprendices en el desarrollo de las evidencias de sus bitácoras (12 informes)

 FECHA DE SENSIBILIZACION A LOS APRENDICES: 08 de junio del 2022

El Rector Muestra una adecuada disposición para que se lleve a cabo el proceso de etapa productiva por parte de los estudiantes de grado 10 de la institución educativa.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los parámetros antes mencionados:

El profesor Héctor Fabio, afirma que el desarrollo de la etapa practica es un espacio importante para que los estudiantes, puedan enfrentarse al medio externo y así poder poner en práctica los diferentes conocimientos adquiridos durante la etapa lectiva.

También se compromete a desarrollar y supervisar cada una de las actividades concertadas dentro de la etapa productiva, por parte de los estudiantes.

CONCLUSIONES POR SENA

- Se sensibiliza a la institución educativa del cumplimiento de la entrega del formato 023 con las debidas firmas, concertación y aprobación de la alternativa etapa productiva.
- Concertar fechas para sensibilizar a los estudiantes-aprendices de la importancia de la etapa productiva y el desarrollo y entrega de bitácoras (12 informes).
- Generar el compromiso de la institución educativa para el logro de la gestión de emprendimiento con el componente práctico para el logro de la etapa productiva.

- Se genera acciones para dar a conocer a la institución educativa su proceder y responsabilidad frente a la ruta para el desarrollo de la etapa productiva: **RUTA PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA**

Como se contempla en el literal 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva: **Dejar evidencia en acta:**

1. Socialización desarrollo etapa productiva

- El Centro de Formación en conjunto con el Establecimiento Educativo, en el transcurso del primer semestre de grado décimo (10°) debe programar la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva:
- Objetivo etapa productiva
- Sensibilización
- Taller vida laboral + registro en la APE (orientación dada por el SENA)
- Orientación a la ejecución y seguimiento desarrollo etapa productiva
- Seleccionar alternativa etapa productiva
- Entrega evidencia a través de Bitácoras
- Tomar asistencia de las charlas o capacitación de sensibilización a etapa productiva.
- Establecer la alternativa de etapa productiva, consolidar la información para luego ser informado a la Coordinación Misional o Académica para el registro de alternativa para desarrollar la etapa productiva (se hace al interior del SENA después de ser acordado con la institución)
- Evidenciar registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de los aprendices mayores de 14 años. (orientación dada por el SENA)

3. Ejecución de la Etapa Productiva.

a. **Acta** del instructor jefe de la ficha donde conste que el listado total de los aprendices articulados está activo y con qué resultados de aprendizaje de qué competencia específica se ha evaluado.
b. Inicio Etapa Productiva segundo semestre grado 10 y finaliza segundo semestre grado 11.
c. El aprendiz puede cambiar por una vez su alternativa de etapa productiva con previa justificación y aprobación del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación en conocimiento de la institución educativa.
d. El aprendiz debe estar afiliado a ARL antes de iniciar su etapa productiva
e. El aprendiz debe acogerse al reglamento del aprendiz y manual de convivencia de la institución educativa.

RESPONSABILIDAD ETAPA PRODUCTIVA

en el literal 13.5.2. Alternativas para desarrollar la Etapa Productiva se detalla:

La IE es responsable de:

1. Planear, gestionar, ejecutar como ente conformador las actividades del proyecto.
2. Firmar (rector/a) el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
3. Permitir las participaciones a los diferentes foros y sesiones en línea o presenciales, para el fortalecimiento de las actividades de proyecto EP en compañía del docente.
4. La IE con el docente designado puede orientar el proyecto productivo bien sea desde el ámbito empresarial y del emprendimiento o proyectos investigativos.
5. Si la alternativa escogida por el aprendiz es en el sector real, la institución educativa gestionará un convenio entre el Establecimiento Educativo y la empresa.
6. Entregar al final del proceso educativo y formativo del aprendiz que es en grado 11, un documento con la observación que los aprendices también aprobaron a satisfacción su etapa productiva.

El SENA es responsable de:

1. El seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto a través de un plan de concertación con docentes y aprendices.
2. Validar las actividades del proyecto por medio de las bitácoras en el LMS.
3. Recopilar y recoger los datos y firmas en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.

El Aprendiz es responsable de:

1. Participar activamente de la sensibilización teniendo en cuenta que está matriculado en un programa de formación SENA.
2. Diligenciar y escoger la alternativa de etapa productiva que desarrollará durante el tiempo que dure el técnico.
3. Firmar el formato seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
4. Diligenciar y subir las actividades a la plataforma LMS (de SENA) en las bitácoras acordadas en los tiempos concertados.
5. Tener todo su proceso de evaluación de etapa productiva en estado satisfactorio o aprobado para poder tramitar la certificación.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Establecer la fecha para sensibilizar a los aprendices en el desarrollo e importancia de la etapa productiva y diligenciamiento de bitácoras, como así mismo, generar actividades con el docente de emprendimiento de la institución.	Juan Jose Suarez Bernal Instructor SENA	Junio de 2022
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		


SENA